X

REGLAMENTO DEL SENA PARA APRENDIZ DEL 2024

panena Polo-10B



<u>× □ −</u>

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL APRENDIZ

Todo aprendiz tiene derecho a formarse en un ambiente libre de discriminación, en condiciones de igualdad y respeto, también tiene derecho a recibir una explicación clara sobre su programa, a la participación en actividades institucionales y a expresar sus ideas sin ser Juzgado.

× □ -

DEBERES INSTITUCIONALES DEL APRENDIZ

EL aprendiz debe respetar a sus instructores y compañeros, cuidar los bienes del SENA, cumplir el reglamento interno y actuar con honestidad en los procesos de formación. También debe cumplir las normas de bioseguridad y protección personal.





× □ -

FALTAS DISCIPLINARIAS Y CONSECUENCIAS

EL reglamento establece que el plagio, la suplantación, el maltrato físico o verbal, y la posesión de sustancias ilegales se consideran faltas graves. Estas pueden conllevar sanciones como una llamada de atención, suspensión o incluso la cancelación definitiva del proceso formativo.

× □ -

PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

Los aprendices tienen derecho a elegir y ser elegidos como representantes ante los diferentes comités institucionales. Este mecanismo fortalece la democracia y permite que las voces estudiantiles participen en las decisiones que afectan su formación y bienestar.

